

Consejo
Nacional de la Cultura y las Artes
Las Artes
Region de los Logos
Avda. Décima Región Nº 480
2º Piso Edificio Anexo Intendencia
Fono 434497 - Fono Fax 434491
R.U.T.:65.546.140 - K
Giro: Servicio Público
PUERTO MONTT

**№** 001900

## ORDEN DE COMPRA

•	· ·	Pı	uerto Montt,	<u>28</u> .	<u>ع</u>	nero	de 2013
Señor (es): Vicardo Navarete R.  Dirección: Chacaguta Nº 1462							9.602-5
Dirección:	Chacayuta N	€ 1462			Ciudad:	Pto 1	Youtt
Programa:	1 ST. 122				léfono:_		9108-
	ar al portador lo siguiente:						<u> </u>
CANTIDAD	<u></u>	DETALLE				UNITARI	VALOR O TOTAL
01	Servicio de	limbiez	o de C	2llam	had	0111171111	60.000
	bara Ex des	endencios	Olic	ina d	e_	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	20.000
	Enlace de la	Direccio		ional		<u> </u>	<u> </u>
	de los Logos.	ubicodo	<del></del> 7	Senia			<del></del>
	Nº 403 de	la céudo	d de	Pronto	;	<del>-</del>	
	Montt.						
				<del></del>			
						<del></del>	
				•			
				<u>-</u>		·	
<u> </u>						-	
						•	
						* 1	
<u> </u>	MPUTACION	MONTO			NETO	) //\$	60,000
			,		I.V.A.	1/\$	6.66 <del>f</del>
	A				TOTA	L	66,66£
						1//	100,001
				ELO NA	(CO)	$\Box \Box \Box$	
				O DIREC	IOR P		
Hoto	do Administradión	_	- U	* - KEON	ON C	3/10	
Consejo Regional de la Cultura y las Artes (S)						or Re	gional
7 y state at a canada y lado y a con					N N STATE	paide la C	Cultura y las Artes
			[	NOTA: 1- Add	untar el pr	esente doci	umento a su Factura
					no requisi cturar en c	io previo pa cuadruplicad	ra su cancelación. lo
V⁰B° E	ncargado Programa	_		! 3- Est	a Orden d	le Compra t	ene una vigencia de cha de emisión.



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR SERVICIO DE LIMPIEZA DE ALFOMBRA EN EX DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS, OFICINA DE ENLACE, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA 1 ST. 22.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

LAS ARTES EXENTA Nº 112

28 ENE 2013

**PUERTO MONTT, 28 DE ENERO DE 2013** 

DOCUMENTO TOTALMENTE

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 22, del 28 de Enero de 2013, del Encargado de la Unidad de administración (S), Región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional.

## **TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.641, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2013, la Resolución N° 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 22, se ha requerido el Servicio de Limpieza de alfombra en Ex Oficina de enlace de la Dirección Regional de los Lagos, ubicadas en Seminario N° 70 B, de la ciudad de Puerto Montt. En el marco de la ejecución del Programa 1 Subtítulo 22.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

Ricardo Navarrete R., RUT 11.709.602-5

## **RESUELVO:**

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor Sr. Ricardo Navarrete R., RUT 11.709.602-5, el Servicio de Limpieza de alfombra en Ex Oficina de enlace de la Dirección Regional de los Lagos, ubicadas en Seminario N° 70 B, de la ciudad de Puerto Montt. En el marco de la ejecución del Programa 1 Subtítulo 22, por la suma única y total de \$ 66.667.- (Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra Nº 1900.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-02-22-06-001, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.

"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

REGION

REGION

ALEJANDRO JAVIER BERNALES MALDONADO

DIRECTOR REGIONAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

REGION DE LOS LAGOS

**DISTRIBUCIÓN:** 

- Administración
- Archivo